Licencia de procesion [illegible] necesarios y la ciudad de la [illegible]

Ministriles

La ciud. dijo que quando alguno de los menestriles sin licencia desta ciud. an hecho ausencia della algunos dias se les aperciba por los cavalleros comisarios de procesiones no lo agan con apercebimiento que les quitaran el salario = y asimismo acordaron que los dhos señores comisarios les aperciban de aqui adelante siempre que la ciud. saliere en forma la bayan acompañando los dhos ministriles tocando como se hace en otras ciudades y no cumpliendo con aguardar a la ciud. a la entrada y salida de la yglesia mayor donde tocan los dhos menestriles.

Millones

despachose poder de esto a los dhos señores don Juo. [illegible] y don [illegible] regidores en [illegible] de octubre de este año

Los señores los [illegible] don Juo. [illegible] regidores y comisarios de millones = dijeron que a muchos dias esta en esta ciud. un executor de la ciud. de Murcia para cobrar lo que se debe del uno por ciento del bienio con don Fran.co Calero causando muchas costas y porque el dho Fran.co Calero pretende que la dha cobranza [illegible] a el dho executor desta ciud. y sus propios asi porque la dha cantidad no se entrego en la ciud. de Murcia [illegible] mates [illegible] solo entregado [illegible] para llevarlo como por no aver pagado el ma. de propios una libranza que esta ciud. le dio con que a hecho [illegible] al [illegible] servicio y de los [illegible] de la [illegible]

Acordo que abiendo entendido la dha proposicion que los dhos señores aparezcan de [illegible] a esta ciud. como entienden mas y donde mas convenga hagan los pedimentos que convengan y agan en favor desta ciud. y la defiendan y de las costas que el dho executor pretende cobrar desta ciud. y sus propios no solo desde que se despacho el libramiento sino desde que se le dio su primera comision y [illegible] todo lo que [illegible] desta ciud. convenga asi para en cuanto [illegible] como [illegible] las cortes y lo que en esto se [illegible] el ma. de propios lo [illegible] cedula [illegible] de sus mercedes a [illegible] que esta ciudad [illegible] solamente lo que debia del uno por ciento y para ello se escriva al señor corregidor y se de poder a los dhos señores para la dha defensa con facultad de sostituir.

Procesion

La ciudad acuerda que mañana domingo en la tarde [illegible]